

Sea conocido el sacar de aqui y llevar a Anaco la
los dhas de a soldados = Combien se den al dho (cuo
los dhas ciento y cinco reales hueo = con
fender sobre ello clarentam., atendiendola la y
Nombres de fendas, a prou. de oficio manto
al dho dhas ciento y cinco reales y mando se den
al dho dhas del primer dinero que se cobrare de
las mandas desta guerra y a de traer los dhas
quinze soldados que faltan m. de ellos si
los traer se los capitanes los mandan para
quieren, dice al dho (cuo se ref. d. m. = on tal
caso no se lea fuda con otra alguna
y luego a venderse con fendo, sobre la manda
que sea de hazer. y a fudar de los dhas al dho
algo m. dho sea fudo que conforme a lo q
con el dho se decreto en el dho. y firmay un
tam. de cobrar todo lo que faltare de las dhas
mandas que de tra. en su manera q de v. r.
tenor se firmaron por el mes de junio del dho
de mill y seiscientos y veinte y ocho ante
Andres de Texeira y Juan. e. y rruano Porzino
de portano si en nombre de San Juan de Guayaquil
y si en las dhas mandas de fason de oficio
algunas personas se les carece a las tales
en la conformidad que es de oficio y dho
lo que se cobra de las dhas mandas cumpli
do los dhas para que se firmaron cura q. ad
y arel dho San Juan de Guayaquil. sea plique p. is
dho y a fudo del albaan. de y a de ma. dho
de me. de f. dho a hazer de a manda
Com. y p. r. de veinte y dos de junio

Delteano echa Ante el dho. Sr. de ceuar, que con su
 villa y con su conformdad y o el escrivano de la dha.
 en tiempo la dha. manda que aora se, fue
 y se manda hacer sus montam. se de los dho.
 con toda brevedad y aplicar para los dho. castros
 del obispo. quando lo vno lo otro se calla
 se aora me llama para las causas tener a las
 Parroquia de censos y Cargas en tiempo de
 tantos trabajos

Con lo qual me lo lugar de tratar de los dho. cosas
 por la mucha gente que con sumo y alboroto
 Comfession que se cauto. y haber en el dho. dho.
 ayuntamiento por uno y todos el dho.
 alcalde.

Don B. de ...
 3

Antemi
 Grande ...

En la sala de la junta m. de las Casas del dho. Sr.
 de la Villa de Vizcaya dia jueves. nueve de mes de
 diciembre de mill e seis cientos e cincuenta e dos años. se
 juntaron en a junta m. general. a quien se que a sido
 p. ello. llamamientos. Conses e nombre. los señores.
 alcalde y Regimiento y vecinos sualderos hijos
 d'ellos desta Villa y su jurisd. en especial. Gaspar
 de ... el dho. la teniente de alcaide ordinario de la dha
 Villa. Don Pedro de ... y ... y
 atega teniente y el sindico procurador general de
 los dho. de la. Miguel de ... y ...